

POLITICA ANTISOBORNO

BUREAU CONSULTING GROUP PERU EIRL en adelante BCG Perú, muestra su compromiso en combatir el soborno en cualquier forma y ambito de aplicación, el cual se extiende a todos nuestros colaboradores, socios de negocios y partes interesadas. Implementamos un Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) en nuestra organización el cual se enmarca en el cumplimiento de la legislación vigente y demás requisitos aplicables.

Nos comprometemos a contar con un Sistema de Gestión Antisoborno mediante la identificación de riesgos, adoptar acciones y controles para prevenir, detectar y enfrentar posibles casos de soborno. De la misma forma, nuestra organización mantiene la función de cumplimiento antisoborno ejercida de manera independiente y con autoridad para asesorar, asegurar y supervisar nuestro SGAS.

Nuestra política antisoborno previene y prohíbe cualquier modalidad de soborno y su incumplimiento está sujeto a sanciones administrativas y penales, según corresponda.

En el marco del SGAS, BCG Perú se compromete a:

1. Prevenir y combatir el soborno en todas sus modalidades promoviendo la mejora continua del SGAS
2. Difundir la obligatoriedad de informar y/o reportar cualquier situación, conducta, información sospechosa o evidencia que sea susceptible de vulnerar nuestra Política Antisoborno institucional.
3. Reducir riesgos de soborno en nuestras actividades, mediante acciones de sensibilización, difusión, socialización y capacitación a los colaboradores
4. Establecer canales y/o medios para presentar las denuncias de actos de soborno y fomentar su uso, absolver las consultas que se planteen, emplear la debida diligencia en la implementación de controles, para proteger la identidad de los denunciantes y garantizar la confidencialidad de la información, sin temor a represalias.
5. Prohibir la obtención de ventajas indebidas, así como la oferta, el suministro o la aceptación de regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares.

Jackie Pinedo O.
Director Gerente